



SINDICATO ÚNICO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL MUNICIPIO,
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE
PARTICIPACIÓN MUNICIPAL DE CD. VALLES, S.L.P.



NOTA INFORMATIVA: 010/2025

ASUNTO: EL QUE SE INDICA

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE.-

Por este conducto se hace mención a la cláusula establecida en nuestro Contrato Colectivo vigente, respecto a ello se hace de su conocimiento que se recibe el recurso económico por dicha prestación y corresponde:

CLAUSULA 22.- El Ayuntamiento entregará al Sindicato en el mes de agosto la cantidad de \$20,500 (Veinte mil quinientos pesos 00/100M.N.) anualmente, para la reparación y mantenimiento del vehículo utilizado para el desempeño de las funciones del Comité Ejecutivo.

Sin más que agregar este Comité Sindical, quedamos a sus apreciables órdenes.

“POR LOS TRABAJADORES, TRABAJO Y JUSTICIA”

COMITÉ EJECUTIVO 2024-2027